

18 de Agosto - 12:32hs

Afirman que la guía de la OMS sobre el aborto seguro es aplicable en la Argentina

La guía técnica de la OMS sobre aborto seguro es aplicable a las mujeres argentinas si la ley se interpreta de la forma en que lo hizo la Corte Suprema de Justicia, afirmó el obstetra Aníbal Faúndes.

"Si la ley fuera interpretada de la forma en que lo hizo la Corte Suprema de Justicia, prácticamente todas las mujeres tendrían derecho al acceso a un aborto seguro en la Argentina, porque si se usa la definición de salud de la OMS -que contempla el aspecto físico, psicológico y social- la ley argentina cubre todo", dijo Faúndes a Télam.

El obstetra enfatizó que "lo que falta no es cambiar la ley sino aplicarla de acuerdo con el fallo de la Corte Suprema, que dice que las mujeres argentinas tienen acceso a la interrupción del embarazo cuando éste significa un problema para su vida".

Faúndes nació en Chile, donde se graduó como médico en 1955, fue coordinador del Programa de Salud de la Mujer el primer año del gobierno de Salvador Allende, y tuvo que salir del país por el golpe de Estado de Pinochet.

En 1976, Faúndes fue contratado como profesor por la Universidad Estadual de Campinas, Brasil, donde creó el Centro de Investigación Materno-infantil; desde 1996 es un experto asesor de diversos organismos internacionales, y coautor del libro "El drama del aborto, en busca de un consenso", junto a José Barzelatto.

Según Faúndes, aún cuando la necesidad de interrumpir voluntariamente un embarazo se encuadre en lo prescripto como derecho explícito en caso de violación o riesgo para la salud, "los hospitales tienen siempre razones muy buenas para justificar no hacer un aborto seguro, y las cosas no son tan simples".

"La experiencia en otros países que han legalizado el aborto ha demostrado que hay una diferencia muy grande entre lo que dice la ley y lo que se hace en los hospitales", advirtió.

¿Sería viable que el director de un hospital y un equipo médico decidieran establecer un servicio?, preguntó Télam; y el médico respondió que "no tendrían por qué armar un servicio especial y no

tengo ninguna duda sobre eso, aunque no es fácil por razones prácticas, ya que no se hizo hasta ahora y cualquier procedimiento nuevo necesita adaptaciones y ser discutido".

"Yo les decía a las autoridades bonaerenses, donde un protocolo del Ministerio de Salud provincial establece que los 77 hospitales deben darle asistencia a las mujeres que solicitan aborto en caso de violación, que hay que tener discusiones no sólo con los médicos sino con todo el personal", contó el médico.

Faúndes planteó que "hay talleres llamados de `clarificación de valores`, una técnica que hace pensar por qué se niega un servicio a una persona, y cuáles son las consecuencias de esa negativa, contrastado con cómo se actúa frente a otros problemas cotidianos, y la gente se va dando cuenta de las incoherencias".

"Es necesario porque cambia la cabeza de las personas, a las que durante décadas les dijeron que el aborto es un crimen, que se está matando un niño, y sacarse eso de la cabeza es difícil".

"Eso sin contar que a los obstetras, que estamos atendiendo día a día a mujeres que quieren tener un hijo y nos colocan su feto a nuestro cuidado, de pronto nos dicen `ese otro feto no sirve, podemos eliminarlo`: no es fácil, es un conflicto que hay que trabajar porque no es automático", sostuvo.

"Los que estamos hace años tratando de que la mujer violada que solicita un aborto tenga su servicio, sabemos que no es porque la Corte Suprema dijo tal cosa o el Ministerio de Salud dictó un protocolo, inmediatamente van a cambiar las cosas", concluyó.

La Guía de Aborto sin Riesgos fue elaborada en Ginebra por el departamento de Salud Reproductiva e Investigación y un equipo internacional de expertos, entre los que se cuentan los doctores Faúndes y Ana Langer.

Tuvo su presentación recientemente en Argentina en el Centro de Estudios de Estado y Sociedad, con el auspicio de la Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia y la adhesión de la Asociación Médica Argentina de Anticoncepción y Sociedad Argentina de Ginecología Infante Juvenil.

La guía incluye parámetros de las "mejores prácticas basadas en la evidencia para la provisión de abortos seguros y resguardar tanto los derechos humanos como la salud de las mujeres".

El proceso de elaboración siguió "los estándares de la OMS para la formulación de guías técnicas, recomendaciones clínicas, recientes estimaciones globales sobre aborto inseguro, nueva literatura acerca de la provisión de servicios, y avances jurídicos en el campo de los derechos humanos".

Los destinatarios de la Guía son los funcionarios a cargo de la formulación de políticas, los administradores de programas y los prestadores de servicios de aborto.

A escala global, la OMS estimó que se realizan unos 22 millones de abortos inseguros por año, que causan la muerte de 47 mil mujeres y discapacidad en 5 millones de ellas.

En Argentina, el número de abortos inducidos en el 2000 está estimado entre 372.000 y 447.000, representando más de 1 aborto por cada 2 nacimientos, según estadísticas de egresos hospitalarios por complicaciones de aborto, que suman unas 60.000 mujeres.

Para el período 2004-2008, el aborto es la primera causa de muerte materna (27%), manteniendo el primer lugar en las últimas 3 décadas.